

PROGRAMA COOPERATIVO FAO/GOBIERNO

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del Proyecto: GCPS/PER/034/EEC - Sistema de
Información para la Vigilancia
Alimentaria y Nutricional

Donante: La Comisión Europea

País Anfitrión: Perú

Duración: 18 meses

Fecha de inicio: enero 1996

PARTE I - ACUERDO DEL PROYECTO

1. Dentro del marco de este acuerdo con la Comisión Europea (el Donante y a la solicitud del Gobierno de Perú (el Gobierno), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proveerá asistencia para la ejecución del siguiente proyecto, una vez que el mismo sea aceptado por el Donante.

Título del Proyecto: Sistema de Información para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional

Costos estimados: (Plan de gastos en el documento de proyecto - Parte I)

Contribución del Donante
EEUU\$476,033 (ECU400,000)

Contribución de la contraparte (en especies)

El documento de proyecto presenta una descripción del diseño del proyecto, incluyendo antecedentes, propósitos y principales objetivos y resultados.

OBLIGACIONES DE LA FAO

2. La FAO será responsable de la contratación, viajes internacionales, salarios y honorarios del personal internacional (exceptuando voluntarios) indicados en el documento de proyecto, Parte (I). Las características del personal internacional deben ser presentadas, en los casos que así lo requieran, al Gobierno recipiente para aprobación/información. Todo el personal trabajará bajo la dirección del Coordinador del Proyecto, quien, en representación de la FAO, es responsable por la ejecución técnica del proyecto.

3. La FAO proporcionará los equipos y materiales mostrados en el documento de proyecto, Parte (I). Los equipos son de propiedad de la FAO durante la ejecución del proyecto. Su destino final será decidido por la FAO en consulta con el Gobierno.

4. La FAO hará los arreglos para los viajes de supervisión anuales al proyecto, a ser financiados de los costos del proyecto como se muestra en el documento de proyecto, Parte (I).

5. Todas las obligaciones de la FAO con relación a este proyecto estarán sujetas a (i) las decisiones de sus órganos y a sus provisiones constitucionales, financieras y presupuestales y (ii) a la recepción de las contribuciones necesarias por el Donante. Las obligaciones de la FAO pueden, en cualquier momento, ser asumidas por el Donante.

6. La FAO puede, en consulta con el Gobierno, ejecutar parte o todo el proyecto, a través de subcontratos. La selección de subcontratistas será hecha, previa consulta con el Gobierno, de acuerdo con los procedimientos de la FAO

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO RECIPIENTE

7. El Gobierno deberá tomar las medidas necesarias para facilitar la ejecución del proyecto y para apoyar a la FAO hacia la obtención de los servicios y facilidades requeridos en el cumplimiento de sus obligaciones. El Gobierno deberá aplicar a la FAO las provisiones de la Convención sobre Privilegios e Inmunities de las Agencias Especializadas, en relación a sus propiedades, fondos y derechos, a los oficiales y a las personas realizando servicios para la FAO.

8. El Gobierno deberá responder reclamos de terceros con la FAO, su personal u otras personas realizando servicios para la FAO, excepto cuando de común acuerdo entre la FAO y El Gobierno, los reclamos son el producto de negligencia o mal comportamiento de aquellas personas.

9. El Gobierno será responsable por la contratación, salarios y las medidas de seguridad social del personal nacional. El Gobierno deberá también proveer las facilidades y materiales mostrados en la Parte (E) del documento de proyecto, cuando así sea solicitado por el proyecto.

10. El Gobierno deberá otorgar al personal de la FAO y del Donante y a personas que los representen, acceso al lugar del proyecto y a material o documentación relacionada al proyecto, proporcionándoles información relacionada al proyecto.

11. El Gobierno será responsable del costo de importación y de trámites aduaneros del equipo del proyecto, de su transporte, almacenamiento y gastos relacionados dentro del país; su custodia, mantenimiento, seguro, reemplazo, si es necesario, después de la entrega al lugar del proyecto.

INFORME

12. La FAO informará sobre el proyecto a los Gobiernos Donante y Recipiente de acuerdo a los detalles de la Parte (H) del documento de proyecto.

13. El Gobierno deberá acceder a la diseminación de información relativa a la descripción del proyecto y de sus resultados, con el objeto de educar a la opinión pública.

CORRECCIONES Y TERMINACION

14. Este Acuerdo de Proyecto puede ser corregido o terminado por acuerdo mutuo. La terminación tendrá efecto 60 días después del aviso escrito de la otra parte. En el caso de terminación, las obligaciones ya asumidas por el Gobierno deberán continuar de manera tal de permitir un retiro ordenado de los fondos y propiedades de la FAO y del personal que preste servicios para la FAO.

15. Este Acuerdo de Proyecto será efectivo una vez que sea firmado por ambas partes.

16. En virtud a que desde que se formuló el Plan de Operaciones en 1993 hasta la fecha ha pasado mucho tiempo, es necesario que el mismo sea actualizado como el primer paso del Proyecto. Dicha actualización en lo posible deberá ser hecha por una misión conjunta FAO/Gobierno del Perú.

Por el Gobierno de Perú

Por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación



FRANCISCO TUDELA
Ministro de Relaciones Exteriores

Fecha **02 MAYO 1990**



Fecha **02 MAYO 1996**

PROGRAMA DE COOPERACION FAO/GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

DURACION: 18 meses

PRESUPUESTO: U.S. \$ 477.614

DONADOR: COMUNIDAD EUROPEA (CE)

AGENCIA TECNICA: FAO

ORGANISMO EJECUTOR: MINISTERIO DE SALUD
(INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD/CENTRO NACIONAL DE
ALIMENTACION Y NUTRICION) EN
COLABORACION CON LA
ASOCIACION BENEFICA PRISMA

El presente proyecto tiene como objetivo poner a disposición de las Instituciones del Sector Público y Privado (ONGs) incluyendo Universidades y Agencias de Cooperación Multilaterales y Bilaterales, información acerca del estado nutricional y alimentario de la población peruana, mediante el aprovechamiento de los datos estadísticos recogidos por las diversas entidades. Se prevee que esta información, entre otras, será de gran utilidad para el monitoreo del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

DESCRIPCION RESUMIDA DEL PROGRAMA/PROYECTO

BENEFICIARIO: Perú

TITULO: Sistema de Información para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

NUMERO DEL PROYECTO: GCP/PER/034/EEC

OBJETIVOS DEL PROYECTO: El establecimiento de un Sistema de Información computarizado que permita a las diferentes instancias nacionales e internacionales contar con mecanismos de información y de diagnóstico de la problemática alimentaria nutricional para una toma de decisión adecuada y oportuna.

PLAN DE TRABAJO:

RESPONSABILIDADES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA/PROYECTO: Ministerio de Salud (Instituto Nacional de Salud/Centro Nacional de Alimentación y Nutrición)/Asociación Benéfica PRISMA/FAO.

PRESUPUESTO: 477.614 USD. La contribución de la UE no podrá exceder de 400.000 ECU. La FAO deberá garantizar que el proyecto cuente con la financiación complementaria necesaria antes de su inicio.

INFORMES: Informes de ejecución intermedios cada 6 meses, y un informe final al término del proyecto. Cada consultor preparará un informe técnico sobre los resultados de su misión, sus conclusiones y recomendaciones.

DURACION: El presente contrato tiene una duración aproximada de 18 meses y entrará en vigencia al día siguiente de su firma por ambas partes. No podrá solicitarse ningún pago después de cumplidos los 18 meses del contrato.

A. ANTECEDENTES GENERALES

1. Descripción del subsector

En el Perú, los problemas tales como desnutrición energético proteica, anemia nutricional, deficiencia de yodo y vitamina A son de alta prevalencia, coexistiendo con problemas de obesidad, diabetes e hipertensión en algunos segmentos de la población.

En general, la dieta de la población peruana no provee la cantidad suficiente de energía para compensar el gasto energético. Este es un problema crónico para una gran parte de la población y tiene su origen en problemas estructurales tales como: Ingresos insuficientes, baja productividad agraria, inadecuada oferta alimentaria, deficiente sistema de comercialización, inadecuado sistema de distribución y hábitos alimentarios; así como deficiente saneamiento ambiental y prácticas de higiene familiar.

Esta situación se vió agravada en los últimos años por la difícil situación económica y por la situación de violencia que produjo bajas en la producción agropecuaria y fuertes migraciones internas hacia las grandes ciudades, con los consiguientes desequilibrios en la oferta y la demanda de alimentos, empleo, infraestructuras de servicios, etc., todo ello en el marco de una situación económica internacional desfavorable.

Por otra parte, la identificación, la instrumentalización y el seguimiento de acciones sobre alimentación y nutrición se ven dificultados por la gran movilidad que ha existido en el sector público y la baja experiencia y capacitación de los técnicos y profesionales en esta área específica, limitando la capacidad de respuesta del estado.

Así mismo, no se ha contado, en este sector, con información adecuada y oportuna para la toma de decisiones, lo que limita aún más la capacidad de respuesta del sector público.

2. Estrategia del país

La actual administración le ha asignado una alta prioridad al alivio de los problemas de pobreza que afectan a la población peruana, instrumentalizando para ello diferentes programas sociales, algunos de ellos centrados en problemas de alimentación y nutrición.

Junto con ello, el Gobierno del Perú ha suscrito la "Declaración Mundial sobre la Nutrición" aprobando el Plan de Acción para la Nutrición, comprometiéndose asimismo a preparar un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, con la inclusión de metas alcanzables y objetivos medibles.

Al aprobar el Plan de Alimentación y Nutrición, se ha asumido el compromiso de adoptar las siguientes estrategias y medidas:

- i. Incorporación de objetivos, consideraciones y componentes nutricionales en las políticas y los programas de desarrollo;
- ii. mejora de la seguridad alimentaria en los hogares;
- iii. protección de los consumidores mediante el mejoramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos;
- iv. prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas;
- v. fomento de la lactancia materna;
- vi. prestación de cuidado a los grupos socioeconómicamente desfavorecidos y nutricionales vulnerables;
- vii. prevención y control de la carencia de micronutrientes específicos;
- viii. fomento de dietas y modos de vida sanos;
- ix. evaluación, análisis y seguimiento de situaciones nutricionales.

En la actualidad existen en el país diferentes acciones en curso relacionados con estos temas, habiéndose identificado como una de las estrategias la evaluación, el análisis y seguimiento del impacto del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN).

3. Asistencia anterior o en curso

En el área de alimentación y nutrición, además de los programas de complementación alimentaria financiados por el Tesoro Público, el país se beneficia y se ha beneficiado de la asistencia de varias agencias.

Esta cooperación se ha traducido en acciones fundamentalmente de asistencia alimentaria por parte del PMA, de la USAID, de la UE y de la cooperación bilateral.

En el último año el país ha participado en el proyecto de seguridad alimentaria de la FAO y ALADI, que tuvo por objetivo la formulación de programas de seguridad alimentaria.

En lo que concierne la asistencia en acciones de vigilancia, éstas se han centrado básicamente en las acciones en el área de capacitación de profesionales quienes han participado en el curso internacional sobre vigilancia alimentaria y nutricional organizado por la FAO en Chile (TCP/RLA/0054: "Capacitación en Manejo y Análisis de Datos para Vigilancia Alimentaria y Nutricional").

Igualmente a partir de 1989 se iniciaron acciones concretas de vigilancia alimentaria en el marco del Programa de

Alimentación y Nutrición a las Familias de Alto Riesgo (PANFAR) que desarrolla el Ministerio de Salud en convenio con la Asociación Benéfica Prisma y que es financiado por la USAID.

Además, desde 1994 el CENAN ejecuta un Proyecto Piloto de Vigilancia del Acceso al Consumo Alimentario de los Hogares en 6 localidades de 5 Sub-regiones.

Por otra parte UNICEF, el PMA y otras agencias han apoyado la realización de un censo nacional de talla realizado en 1993 en todas las escuelas del sector público del país.

Por último ha existido el apoyo de la FAO para el desarrollo de una red nacional SISVAN y la participación del Perú en la red Latinoamericana SISVAN.

4. Marco institucional para el subsector

Por la naturaleza multisectorial de la problemática alimentaria y nutricional, son varias las instituciones involucradas en este campo.

En el marco estricto de alimentación y nutrición no existe una institucionalidad clara y de un nivel adecuado que permita la coordinación de los diferentes sectores involucrados. Lo más cercano a ello ha sido el rol que ha tenido el Ministerio de Salud a través del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), que ha sido la instancia designada para coordinar la participación del país en la Conferencia Internacional sobre Nutrición y luego la elaboración del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

En un nivel más alto, existe el Comité Interministerial de Asuntos Sociales a nivel de la Presidencia del Consejo de Ministros que aborda entre otros la problemática nutricional.

Desde 1990 ha existido la red SISVAN que ha sido una instancia funcional orientada a la cooperación entre sus integrantes pero sin estar institucionalizada y adoleciendo de una estabilidad en su funcionamiento.

A nivel regional, por iniciativas locales y con el apoyo del CENAN, desde 1991 se han creado los Consejos Regionales de Alimentación y Nutrición, instancias de coordinación multi-institucional para la ejecución de acciones en el área de la alimentación y nutrición, en Arequipa, José Carlos Mariátegui, La Libertad, Loreto, San Martín, Tacna y Huaraz.

5. Responsabilidades en la ejecución del Proyecto

5.1 MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud a través del Instituto Nacional de

Salud (INS/CENAN) es el ente normativo en materia alimentaria y nutricional y el coordinador de la Red SISVAN Peruano. Además es el encargado de la convocatoria a los Comités de Análisis de la situación nutricional.

El Ministerio de Salud a través del INS/CENAN se encargará de las coordinaciones con las diferentes instituciones involucradas en el Proyecto.

El INS/CENAN será el responsable del establecimiento del Sistema de Información para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional con el apoyo del Proyecto y de su mantenimiento durante la ejecución del proyecto y después que se termine este apoyo.

El INS/CENAN facilitará el establecimiento, con apoyo del Proyecto, de un Banco de Datos, es decir del nodo central del Sistema de Información para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

El INS/CENAN aportará como contrapartida al Proyecto un local adecuado con las facilidades para la instalación del material informático y para los profesionales que participarán en la ejecución del Proyecto. Se encargará también de la obtención de manera permanente y sin restricción, por medio de convenios escritos de indicadores relativos a alimentación y nutrición que prepararán en base a una metodología definida por el proyecto, otros Ministerios e Instituciones participantes del sector público (por ejemplo INEI o Ministerio de Agricultura) o privado (Organismos No Gubernamentales, Universidades) a partir de sus propios datos.

Asimismo el Ministerio de Salud a través del INS/CENAN garantizará el acceso libre al Sistema de Información establecido por el Proyecto a todas las instituciones del sector público, privado (ONG's, Universidades) y a las agencias de cooperación internacionales y bilaterales a través de la Red Científica Peruana.

A fin de garantizar la permanencia del Sistema de Información sobre Alimentación y Nutrición que se va a establecer con el apoyo del Proyecto, el Ministerio de Salud (INS/CENAN) se compromete en financiar con su propio presupuesto los gastos necesarios a la continuidad de esta actividad después que se termine el Proyecto.

5.2 Asociación Benéfica PRISMA

La Asociación Benéfica PRISMA cuenta con gran experiencia en la vigilancia alimentaria y nutricional, tanto a nivel de recolección de datos como de su procesamiento y análisis a nivel local como regional. También cuenta con experiencia en la organización y manejo de talleres de capacitación, elaboración de materiales educativos y de difusión.

Contando con su experiencia la Asociación Benéfica PRISMA participará en la ejecución de actividades del proyecto sobre la base de acuerdos contractuales. Estas actividades que son mencionadas en el documento de proyecto incluyen su participación en la definición de los indicadores a incorporar en el sistema de información, la preparación de una metodología común para establecer estos indicadores, su participación en actividades de capacitación. La participación de PRISMA en otras actividades, siempre en el cuadro de acuerdos contractuales, podrá ser decidida por el Comité Ejecutivo del Proyecto.

5.3 FAO

La FAO se encargará de canalizar y será responsable de la administración de los fondos provistos por la Unión Europea. Asimismo, la FAO es la agencia que auspicia la RED-SISVAN Peruana y brinda asesoría técnica al Proyecto.

La FAO se encargará de la contratación del personal necesario para la realización del Proyecto así como de las compras de equipos.

B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

1. Problema que se ha de abordar; situación actual

Si bien el Perú cuenta con múltiple información en el ámbito de la alimentación y nutrición, producida tanto por el sector público como privado, ésta no ha sido convenientemente utilizada por una falta de sistematización, por un acceso limitado, por no estar adecuadamente analizada y por estar limitado el análisis por la falta de capacitación de los recursos humanos. Las situaciones enumeradas limitan fuertemente una toma de decisiones informada, y hacen estéril las acciones de seguimiento alimentario y nutricional tanto en el nivel central como local. Además, múltiples organismos, agencias y entidades públicas o privadas, tratan de desarrollar estas actividades, iniciándolas sin tener siempre la competencia técnica adecuada o los recursos necesarios para cumplirlas de manera exitosa. Así, hay una dispersión de los pocos recursos y una falta de seguimiento apropiado.

2. Situación prevista al final del proyecto y sostenibilidad de sus resultados.

Se espera que al término del Proyecto se haya establecido un Sistema de Información Computarizado en Alimentación y Nutrición que comprenda lo siguiente: la identificación de las necesidades específicas de información de los usuarios en términos de indicadores así como de su contribución a la base de datos; el establecimiento de un banco de información; la instrumentalización de una red informática que haga fluido el

intercambio de información entre los generadores y usuarios de ésta; a la capacitación de profesionales y técnicos; y al reforzamiento del papel de los organismos estatales y privados responsables para este tipo de actividades. Todo ello convenientemente articulado debe conducir a mejorar la toma de decisiones y concurrentemente a mejorar la situación alimentario nutricional de la población peruana.

Necesariamente las acciones de Alimentación y Nutrición previstas en este proyecto forman parte del Plan Nacional y contribuirán a la obtención de las metas y objetivos de éste.

3. Beneficiarios previstos

Los beneficiarios finales de este proyecto son las poblaciones de menores recursos de las zonas urbano-marginales y rurales del Perú, quienes podrán ser beneficiarios de los programas de los usuarios del sistema de información, es decir de las Instituciones Nacionales e Internacionales que tienen como objetivo el mejoramiento de la situación nutricional y de la seguridad alimentaria en el Perú.

Entre los beneficiarios directos del proyecto se cuentan instituciones nacionales como la Presidencia del Consejo de Ministros el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Pesquería, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Presidencia y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), dentro del sector público, y a los diferentes organismos no gubernamentales (ONGs) y las Universidades en el sector privado. En el grupo de las Instituciones Internacionales se considera a las Agencias Bilaterales y Multilaterales, así como a diferentes gobiernos que cooperan con el Gobierno Peruano y a instituciones de investigación en salud, alimentación y nutrición.

4. Estrategia del proyecto

El Ministerio de Salud (INS/CENAN), la FAO y la Asociación Benéfica PRISMA proponen fortalecer las actividades de vigilancia alimentaria y nutricional del país y secundariamente la RED-SISVAN Peruana, centralizando en un Banco de Datos Computarizado, informaciones referentes a la alimentación y nutrición en el país. También se propone apoyar el sistema de vigilancia nutricional regional y el sistema de vigilancia longitudinal comunitaria que se han venido implementando hasta la actualidad.

De esta forma todas las instituciones nacionales públicas y privadas y los organismos de cooperación bilateral y multilateral, vinculados al mejoramiento de la situación alimentario nutricional, tendrán acceso a indicadores actualizados compilados en el Banco de Datos. Este Banco se establecerá en el CENAN.

La centralización de la información en un Banco de Datos computarizado permitirá optimizar la toma de decisiones, ya que ésta se realizará en base a información reciente y específica de diversas fuentes, las que se actualizarán periódicamente.

Las fuentes de datos que ingresarán al Banco serán:

- La información procedente de las grandes encuestas nacionales como la ENNSA 1984, la ENDES 1986 y la ENDES 1991-1992 o el Censo Nacional 1993, desarrolladas por el INEI, así como las encuestas regionales o locales desarrolladas por PRISMA. Estas encuestas son generalmente de gran envergadura y transversales, aunque algunas son de tipo longitudinal.
- La información recolectada por el Ministerio de Salud y Agricultura, por algunos estudios menores del INEI, así como por estudios desarrollados por otras Instituciones como CUANTO.
- Información procedente de un monitoreo del impacto de las actividades que forman parte del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición mediante encuestas por muestreo.

Es muy importante que la información que llegue al Banco de Datos esté sistematizada, de tal forma que pueda ser difundida y utilizada en forma rápida por todos los usuarios. El proyecto tiene que establecer un patrón de sistematización común entre todas las fuentes de información, en términos de metodología a seguir por todos los contribuyentes al sistema para establecer sus indicadores. Esta sistematización requiere del trabajo del equipo técnico del Proyecto. Este equipo técnico propondrá a los organismos que participan en la recolección y procesamiento de datos una metodología común para facilitar el uso de esta información.

El contar con un sistema computarizado conectado en red informática uniendo a diferentes instituciones para el manejo de la información permite su mejor organización, almacenamiento, distribución, acorta el tiempo de acceso, permite el acceso remoto, simplifica la búsqueda selectiva y es un instrumento muy valioso para la difusión de información a todo nivel y su uso en la toma de decisiones.

El Ministerio de Salud (INS/CENAN), la FAO y la Asociación Benéfica PRISMA proponen que el nodo central se interconecte a las instituciones involucradas al estudio de la situación alimentaria nutricional por intermedio de la Red Científica Peruana, y se establezca el acceso e intercambio de información acerca del estado nutricional de los niños y adultos, la disponibilidad de alimentos, la producción agrícola, la deficiencia de nutrientes específicos, el estado nutricional de la población escolar, el consumo de nutrientes, entre otros. Los organismos internacionales y de cooperación externa pueden

acceder al banco de información a través del mismo nodo.

Actualmente ésto es técnicamente factible porque existe una conexión mediante correo electrónico, vía modem o fax-modem, usando la línea telefónica para la transmisión de datos. La Red Científica Peruana, mediante el pago de un costo mínimo, es la que interconecta diversas instituciones de tipo científico-académico que realizan actividades sin fines de lucro. La institución sede del Banco de Datos (INS/CENAN) tendría que hacerse cargo del nodo central del "SISTEMA DE INFORMACION COMPUTARIZADO DE LA VIGILANCIA ALIMENTARIO NUTRICIONAL".

El CENAN/INS está instalando una nueva red informática interna que apoyará al logro del objetivo del Proyecto. Es importante notar que el Ministerio de Agricultura ofrece el apoyo de su propia red conectada a todas las sub-regiones del país a través de la Red Científica Peruana.

C. OBJETIVO DE DESARROLLO

El objetivo de desarrollo que se persigue a través de este proyecto es el mejoramiento del estado alimentario y nutricional de la población en el largo plazo, gracias a una mayor eficiencia de las intervenciones de las instituciones que tiene como objetivo este mejoramiento.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

El establecimiento de un Sistema de Información Computarizado que permita a las diferentes instancias del Gobierno y a las organizaciones nacionales e internacionales contar con mecanismos de información y de diagnóstico de la problemática alimentaria nutricional en forma oportuna y que permita una toma de decisión rápida y confiable.

Objetivo inmediato 1

Conocer las necesidades de información de los posibles usuarios de un Sistema de Información en Alimentación y Nutrición, identificar las fuentes de información y determinar el tipo de información que cada contribuyente al sistema puede entregar y requerir señalando su periodicidad.

Resultado

Se habrán determinado las necesidades de información de los diferentes usuarios y las posibilidades de satisfacer éstas con las fuentes de información existentes.

El resultado de este objetivo inmediato se verá reflejado

en un informe que contendrá al menos la siguiente información:

- necesidades de información (variables, indicadores, periodicidad, etc.);
- descripción de las fuentes de información;
- determinación de las entradas de información al sistema;
- determinación de las salidas.

Actividades

1. Estudio de las necesidades de información en alimentación y nutrición de los diferentes usuarios, tanto del sector público como privado.
2. Relevamiento de las fuentes de información, describiendo en profundidad las características de éstas, especialmente las variables consideradas, periodicidad y población objetivo.
3. Análisis de las posibilidades de satisfacer las necesidades de información de los usuarios con las fuentes de datos e información existentes y determinar la forma en la cual los contribuyentes al sistema de información tienen que entregar sus datos.

Objetivo inmediato 2

Conformar un Banco de Datos que contenga la información identificada anteriormente y capacitar a técnicos y profesionales en el ingreso y explotación de la información.

Resultado

Se contará con un Banco de Datos que contendrá la información identificada en la etapa anterior y aproximadamente 30 técnicos y profesionales estarán capacitados para el ingreso de la información al banco y para su posterior explotación.

Actividades

1. Definición del Banco de Datos: conceptos básicos, lista de encuestas a ser incluídas, procedimientos gerenciales (tales como inclusión de datos, definición de variables y categorías, algoritmos de cálculo, definición de responsabilidades para su mantenimiento y exploración.
2. Selección de las herramientas de software para la conformación del banco de información.
3. Talleres con los responsables del ingreso y de la

explotación del banco de datos para capacitarlos en la sistematización de la información, su ingreso al banco de datos y su posterior explotación computacional. En esta actividad se ha previsto la participación de aproximadamente 30 técnicos o profesionales.

4. Alimentación del banco de información.

Objetivo inmediato 3

Conformar una red computacional remota que facilite la alimentación, el acceso y explotación de la información.

Resultado

Se contará con una red de computadores comunicados que conectará a los principales usuarios y generadores de información en alimentación y nutrición. Se estudiará la posibilidad de apoyar a los Centros Regionales de Alimentación y Nutrición (CRAN) u otras instituciones regionales o nacionales.

Actividades

1. Diagnóstico del requerimiento de equipos.
2. Selección y adquisición de material computacional.
3. Instrumentalización de la red computacional.

Objetivo inmediato 4

Procesar y analizar en forma periódica, la información destinada a satisfacer las necesidades expresadas por los usuarios acerca de la variación de la situación alimentario nutricional, tanto a nivel de las tendencias de largo plazo como variaciones de más corto plazo.

Resultados

1. Aproximadamente 30 profesionales estarán capacitados en el acopio, manejo y análisis de información alimentario nutricional y socio económica.
2. Informes trimestrales conteniendo los comentarios y resultados acerca de las variaciones en la situación alimentaria y nutricional.
3. Construcción de un mapa de riesgo nutricional para el país.

Actividades resultado 1

1. Taller de capacitación en la explotación y análisis de información alimentaria, nutricional y socio económica. En

esta actividad se capacitará a aproximadamente 30 profesionales.

Actividades resultado 2

1. El personal del proyecto elaborará resultados trimestrales que permitan seguir el estado de la situación alimentario nutricional de la población, resultados que serán analizados conjuntamente con el grupo de análisis que se haya constituido.
2. Elaboración del material de difusión de los informes. Estos informes podrán ser consultados a través de la red computacional, en diskette y en publicaciones elaboradas para este efecto.

Actividades resultado 3

1. Construcción de modelos de riesgo nutricional según regiones.
2. Determinación de zonas de riesgo aplicando los modelos determinados en la actividad 1 a los datos del Censo de Población y Vivienda de 1993.
3. Utilizar como uno de los insumos para el mapa sobre riesgo nutricional el mapa digital establecido por la Secretaría de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) del Ministerio de la Presidencia y contar con la experiencia de la Universidad Católica en su ejecución de un proyecto de mapa sobre nutrición que contó con el apoyo de FAO/PMA/y Fondo de Contravalor de la Unión Europea.

E. INSUMOS

Para la realización del proyecto se requiere los insumos que se detallan a continuación:

Personal

El proyecto contará básicamente con personal local: Un Coordinador General, un Consultor en Estadísticas, un Consultor en Sistemas de Comunicación, un Consultor en Análisis de Sistemas, Estadísticos, Secretaria, Diagramador y Digitadores que serán reclutados con contratos locales. Además será necesario contar con un Consultor Internacional en Análisis de Información en alimentación y nutrición para la definición de la lista de indicadores a entrar en el Sistema (Anexo 1).

Viajes

Se considera el viaje del personal del proyecto y de algunas instituciones involucradas en éste para coordinar actividades en

las regiones. Además se incluyó una partida de 6000.00 dólares EE.UU. para sufragar los gastos de una reunión tripartita entre la FAO, el Perú y un representante de la entidad donante para revisar, después de 12 meses, los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las posibilidades de continuación.

Capacitación

Durante la ejecución del proyecto está previsto la realización de talleres de capacitación en los cuales serán capacitados aproximadamente 60 personas en total.

Arreglos Contractuales

El adecuar la información para ser incorporada al Banco de Datos, puede requerir en algunos casos esfuerzos importantes de los organismos generadores de la información, por lo cual se considera establecer convenios, contratos o acuerdos específicos en este sentido.

Material y equipo

Básicamente la implementación de una red de información requiere contar con el material computacional necesario en la capital y eventualmente en los centros regionales. En este sentido el proyecto considera dotar de este equipo a diversas instituciones participantes del Proyecto. Los equipos considerados son computadores, impresoras, Fax/Modem y UPS, líneas telefónicas.

Igualmente se requerirá contar con el software y programas afines que permitan explotar el sistema de información.

Por último será necesario contar con diverso material, como papel de impresoras, cartridge, diskette, y otros diversos suministros de oficina.

Gastos generales de operación

En los gastos de operación se consideran los de telecomunicación y aquellos que representan la elaboración de publicaciones e informes.

F. RIESGOS

La falta de práctica de trabajo conjunto entre organismos del sector público y privado podría dificultar el funcionamiento del Proyecto, así como las eventuales reformas institucionales que el Gobierno viene ejecutando.

G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

El proyecto busca la concertación de múltiples actores tanto

del sector público como privado y a la vez contribuir a fortalecer la RED-SISVAN del Perú, lo cual hace necesario una participación activa de éstos en el desarrollo del proyecto. Para ello es necesario un trabajo continuo, con intercambios frecuentes de experiencias y resultados a largo plazo. El proyecto ha sido organizado para que los participantes tengan participación activa e interés de cooperar entre ellos.

Se considera necesario la existencia de un Comité Ejecutivo que tendrá la misión fundamental de velar por el buen desarrollo del proyecto. En este comité participarán cinco representantes, uno del CENAN/INS, uno de PRISMA, uno del Ministerio de Agricultura, uno de la Unión Europea, y uno de FAO y será requisito que su conformación sea anterior al inicio del proyecto. Este Comité se reunirá una vez al mes y cada vez que el equipo técnico del Proyecto lo necesite.

La FAO firmará el documento del proyecto y prestará asistencia técnica al mismo. Cuando no se confirme el cumplimiento previsto, la FAO podrá, a su discreción, suspender o poner fin a su asistencia.

El Comité Ejecutivo tendrá como función principal monitorear la ejecución del Proyecto, específicamente el Comité participará en la identificación del Coordinador General; revisará el Plan Operativo preparado por el Coordinador General presentado durante el primer mes de su entrada en funciones, revisará los Informes Semestrales del Coordinador y presentará sus comentarios y recomendaciones al respecto; revisará igualmente el Informe Final, apoyará la misión de evaluación prevista y se preocupará de dar una visibilidad al proyecto con mención de los organismos que lo apoyan.

H. PRESENTACION DE INFORMES, EXAMEN Y EVALUACION DEL PROYECTO

INFORMES

.SEMESTRALES: El estado de avance y el programa de las actividades a ser desarrolladas serán revisados y programados cada seis meses por el coordinador general del proyecto, para la transmisión al Gobierno y a la entidad donante a través de la FAO (descripción concisa pero corta de las actividades realizadas o a realizarse, y con suficientes detalles para poder juzgar si los objetivos inmediatos han sido o no alcanzados).

.FINAL: Cuatro meses antes del final del proyecto, el Coordinador General habrá preparado el borrador de la Relación Final del proyecto, siguiendo las normas que rigen la elaboración de este tipo de documento. Será enviado luego a la Sede de la FAO para comentarios y finalización y luego tramitado al país y a la entidad donante. El Coordinador incluirá las recomendaciones pertinentes.

.CONSULTORES: Presentarán un informe de la misión que habrán realizado en el marco de este proyecto y de acuerdo a las indicaciones que aparecen en los términos de referencia de su contrato.

EXAMENES Y EVALUACION DEL PROYECTO

Una reunión tripartita tendrá lugar a los 12 meses para evaluar los logros alcanzados. La evaluación final del proyecto se hará en base a las actividades desarrolladas y deberá aparecer en el informe final del proyecto.

I. PRESUPUESTO

CONTRIBUCION DEL DONANTE

GASTOS DEL PROYECTO	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TOTAL	
	MESES/ NOMBRE	US \$	MESES/ NOMBRE	US \$	MESES/ NOMBRE	US \$
10. PERSONAL		67600		31500		99100
11.51 CONSULTOR INTERNACIONAL	1/2	10000	-	-	.1/2	10000
13.01 ESTADISTICO	12	10800	6	5400	18	16200
13.02 SECRETARIA	12	4800	6	2400	18	7200
13.03 DIAGRAMADOR	6	2400	6	2400	12	4800
13.04 DIGITADORES (2)	24	9600	12	4800	36	14400
17.01 COORDINADOR GENERAL	12	24000	6	12000	18	36000
17.51 CONSULTOR EN ESTADISTICA	2	3000	1	1500	3	4500
17.52 SISTEMAS DE COMUNICACION	1	1500	1	1500	2	3000
17.53 ANALISIS DE SISTEMAS	1	1500	1	1500	2	3000
20. VIAJES		25000		6000		31000
30. SERVICIOS POR CONTRATACION		70250		26850		97100
- RECOPIACION DATOS PRIMARIOS		28650		13325		41975
- RECOPIACION DATOS SECUNDARIOS		23000		12325		35325
- MAPA RIESGO NUTRICIONAL		10000		-		10000
- OTROS		8600		1200		9800
40. GASTOS GENERALES DE EXPLOTACION		20000		10000		30000
- DIFUSION PUBLICACIONES TECNICAS		15000		5000		20000
- COMUNICACION		3000		2000		5000
- INFORME FINAL		2000		2000		4000
50. SUMINISTROS Y MATERIALES		23000		8000		31000
- SUMINISTRO OFICINA		2000		1000		3000
- SOFTWARE		11000		-		11000
- MATERIALES COMPUTACIONALES		10000		7000		17000
60. MOVILIARIO Y EQUIPO		91468		-		91468
- COMPUTADORES		43038		-		43038
- IMPRESORAS		23350		-		23350
- UPS		20580		-		20580
- VARIOS		4500		-		4500
80. CAPACITACION, BECAS. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES		35000		9000		44000
SUBTOTAL		332318		90350		422668
90. COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PROYECTO (13%)		43201		11745		54946
TOTAL		375519		102095		477614

J. ANEXOS

ANEXO 1

TERMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO

Bajo la supervisión técnica de la Dirección de Políticas Alimentaria y Nutricional de la FAO y en estrecha coordinación con la Representación de esta Organización en el Perú, el Coordinador General de este proyecto.

1. Elaborará un plan de trabajo preliminar, indicando las fechas más importantes para el cumplimiento de las actividades principales de este proyecto y lo someterá a la consideración y aprobación del Comité Ejecutivo, antes del primer mes de vida del proyecto.
2. Elaborará un plan de trabajo más detallado, indicando para cada una de las actividades importantes su calendario, el responsable, los participantes y los insumos necesarios, y cualesquiera condiciones previas incluyendo la producción de otros resultados conexos.
3. Coordinará las actividades del proyecto con los Miembros del Comité Ejecutivo, especialmente con la FAO para la contratación del personal, la especificación y compra de los equipos previstos, el desarrollo de los cursos de capacitación, la preparación de contratos de servicio, etc.
4. Preparará los términos de referencia de los consultores nacionales y los enviará para aprobación a la FAO.
5. Participará en la identificación y nombrará el personal estadístico, secretaria, diagramador y digitadores previstos.
6. Supervisará la realización de cada actividad prevista en el documento de proyecto y aportará su apoyo técnico directo a estas actividades.
7. Elaborará los informes de avance de proyecto cada seis meses y el informe final.
8. Tomará todas las providencias del caso para el buen cumplimiento de las actividades programadas.

Lugar: Lima, con desplazamientos frecuentes en todo el país

Duración: 18 meses

CONSULTOR

ANALISIS DE INFORMACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION

Bajo la supervisión técnica de la Dirección de Políticas Alimentaria y Nutrición de la FAO y en estrecha colaboración con el Coordinador General del proyecto y los miembros del Comité Ejecutivo, el Consultor Internacional en Análisis de Información en Alimentación y Nutrición.

1. Revisará la lista de requerimientos de los usuarios potenciales del Sistema de información y apoyará en la definición de indicadores que entrarán en el banco de datos.
2. Asesorará para la formulación de una metodología común para la preparación por los contribuyentes al sistema de información de sus indicadores y datos.
3. Hará las recomendaciones pertinentes en cuanto a la estructura del banco, a su manejo y contenido y al uso más eficiente de sus resultados.
4. Elaborará un informe de su misión en un diskette, incluyendo la descripción de las actividades cumplidas, los resultados alcanzados, así como las recomendaciones a los participantes nacionales e internacionales.

Sede: Lima, 1/2 mes